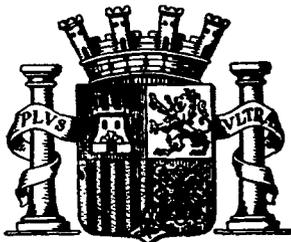


*organización*  
V.

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General subdirector de ese Instituto, D. Eladio Sotter Pacheco, al comandante del citado Cuerpo D. Andrés Castro Alonso, con destino en esa Dirección general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de esta región, D. Herminio Redondo Tejero, al comandante de dicha Arma D. Antonio Olivar Echazarreta, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capellanes primeros del Cuerpo Eclesiástico del Ejército,

D. José Cubells Cubells y D. Adolfo Orduña Baun, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, del batallón de Aerostación, respectivamente, pasen destinados, el primero al regimiento de Zapadores, y el segundo al Grupo de Transmisiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones e Interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme a lo prevenido en el último párrafo del artículo nueve del decreto fecha 11 del corriente mes, he tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con el auditor de división don Antonio Díaz Tábara y termina con teniente auditor de segunda don José López Fando y Rodríguez, queden en situación de disponibles forzosos, con residencia en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Audidores de división.

D. Antonio Díaz Tábara, de la suprimida Fiscalía Togada.

D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta, de la misma.

##### Audidores de brigada.

D. Manuel Antolín y Becarro de Bengoa, de la suprimida Fiscalía Togada.

D. Antonio Méndez Casal, de las suprimidas Relatorías.

D. Joaquín González-Conde y García, de la suprimida Fiscalía Togada.

D. Luis de Cuenca Fernández de Toro, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Consejero togado D. Angel Noriega y Verdú.

D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Consejero togado D. Joaquín Sagnier y Villavechia.

##### Tenientes auditores de primera.

D. Francisco Corniero Gallástegui, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Consejero togado D. Valeriano Villanueva y Rodríguez.

D. Antonio Izquierdo Curt, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Auditor general D. Angel García Otermín.

##### Tenientes auditores de segunda.

D. Francisco de Asís Ansaldo Benjarano, de la suprimida Fiscalía Togada.

D. José López Fando y Rodríguez, de la misma.

Madrid 28 de mayo de 1931. — AZAÑA.

Excmo. Sr.: Derogado por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 18 del actual (D. O. núm. 110) el de 25 de marzo de 1927 (C. L. núm. 147), referente a destino en los Ministerios civiles de los jefes y oficiales del Ejército, he tenido a bien disponer que el teniente auditor de primera D. Joaquín Reig Rodríguez, quede en situación de disponible forzoso, con residencia en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente auditor de tercera D. Jesús Martínez Lage, quede en situación de disponible forzoso en esa región, con residencia en Lérida. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos mayores de primera clase D. José Pover Reta y D. Tomás Romo Hernández, destinados en los regimientos de Infantería Inmemorial núm. 1, y Saboya número 6, respectivamente, y el de segunda D. Francisco Calés Pina, del de León núm. 38, queden disponibles forzosos en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Felipe Orosa Cangas, en situación de disponible forzoso en esta región, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 12 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Capitán general de la primera región, Vicario general castrense e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán-suboficial del extinguido Cuerpo de Alabarderos D. Crescencio Espino Alonso, disponible forzoso en esta región, pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 17 de marzo último, debiendo empezar a percibirla desde primero de abril siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez-cabo del extinguido Cuerpo de Alabarderos D. José Cánovas Antón, disponible forzoso en esta región, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 8 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Capitán general de la primera región.

#### ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Iniciada en la orden ministerial circular de 25 del corriente (D. O. núm. 114), la reducción de Cuerpos armados de la guarnición de Madrid y sus cantones, para su acoplamiento al decreto de reorganización del Ejército inserto en el DIARIO OFICIAL antes citado y debiendo continuar dicho acoplamiento en determinados Cuerpos de la mencionada guarnición y cantones que no figuraban en la orden ministerial circular antedicha, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El regimiento de Transmisiones que se crea en el artículo 5.º del decreto de reorganización del Ejército de 25 del corriente (D. O. núm. 114), se constituirá a base del actual regimiento de Telégrafos, al que pasarán las tres unidades de radiotelegrafía de campaña que forman parte del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo. Estas unidades se incorporarán al regimiento de Transmisiones con todos sus elementos, tanto de personal, como de armamento, material y ganado.

Este regimiento quedará organizado en tres batallones, según se preceptúa en el decreto citado en el párrafo anterior, ajustándose a la plantilla aprobada y que se publicará en breve y tendrá su residencia en El Pardo.

Art. 2.º En tanto no se disponga el organismo a que ha de pertenecer la compañía de las redes permanentes,

continuará agregada a este regimiento.

Art. 3.º El regimiento de Zapadores-minadores, a que hace referencia el apartado h) del artículo tercero del mencionado decreto, se constituirá sobre la base del segundo regimiento de Zapadores-minadores en dos batallones, de cuatro compañías, ajustándose a la plantilla aprobada y que se publicará en breve, completándose sus efectivos con parte del personal sobrante del regimiento de Ferrocarriles.

Este regimiento de Zapadores quedará alojado, provisionalmente, en el campamento de Carabanchel, interior se designa su alojamiento definitivo en Madrid.

Art. 4.º La compañía montada del segundo de Zapadores, queda agregada a este regimiento hasta la creación del grupo mixto al que por organización pertenece.

Art. 5.º El primer batallón de Zapadores-minadores que se crea en el apartado e) del artículo segundo del decreto, se organizará con personal de clases y tropa del sobrante del regimiento de Ferrocarriles, ajustándose a la plantilla aprobada, que se publicará en breve.

Este batallón residirá provisionalmente en Carabanchel Alto, hasta que el regimiento de Zapadores deje libre el cuartel de Campamento, que es el designado para este batallón.

Art. 6.º El Parque Central de Automóviles y Escuela de automovilismo rápido, que se crea en el apartado i) del artículo 3.º del decreto de organización del Ejército de 25 del corriente (D. O. núm. 114), se constituirá a base del batallón de Automovilismo del actual regimiento de Radio y Auto, que pasará a formar el Parque antes citado, con todos sus elementos de personal, material y armamento.

El referido Parque quedará organizado con arreglo a la plantilla aprobada, que se publicará en breve y tendrá su residencia en Madrid.

Art. 7.º El grupo de Alumbrado e Iluminación, que se cita en el párrafo tercero del artículo 5.º del decreto mencionado, se organizará a base de la quinta compañía del primer batallón del actual regimiento de Radio y Automovilismo, que pasará al grupo antes citado con todos sus elementos de personal, armamento, material y ganado.

Este grupo se ajustará, en su organización, a la plantilla aprobada que se publicará en breve, tendrá su residencia en Madrid y, en su día, se dispondrá la forma de completar su efectivo.

Art. 8.º El almacén del regimiento de Transmisiones, se organizará con el del actual regimiento de Telégrafos, más una parte del de Radiotelegrafía y Automovilismo, proporcional al número de unidades del mismo que pasan a formar parte del de Transmisiones.

En la misma proporción pasarán al regimiento de Transmisiones, el metálico, créditos y obligaciones del

regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Art. 9.º El almacén del regimiento de Zapadores, se constituirá con el del actual segundo regimiento de Zapadores, que le sirve de base, aumentado en una parte del de el regimiento de Ferrocarriles, proporcional al número de individuos que pasen del mismo al regimiento de Zapadores.

Art. 10. El almacén del primer batallón de Zapadores-minadores se constituirá con una parte del del regimiento de Ferrocarriles, proporcional al número de individuos que pasen de este regimiento al citado batallón.

Art. 11. El almacén de vestuario del Parque Central de Automovilismo, así como el del Grupo de Alumbrado e Iluminación, se formarán con una parte del del regimiento de Radio y Automovilismo, proporcional al número de individuos que pasen del mismo a las unidades antes citadas.

En la misma proporción pasarán a dichas unidades el metálico, créditos y obligaciones del regimiento de Radio y Automovilismo.

Art. 12. Las clases e individuos del regimiento de Ferrocarriles, que pasen al regimiento y al primer batallón de Zapadores-minadores, lo harán con su armamento, vestuario y equipo completos.

Art. 13. Por el Parque del segundo regimiento de Zapadores, se hará entrega al primer batallón de Zapadores-minadores, del material a como que posee en la actualidad.

Asimismo, hará entrega del ganado necesario para tres secciones a como.

Por la Intendencia Militar de la primera región, se librará al expresado Cuerpo, con cargo al capítulo II, artículo único de la sección 4.ª, pesetas 125.000 para gastos de organización, las cuales serán reclamadas por nota en el extracto de revista, justificada con copia de esta disposición.

Art. 14. En tanto no se publique la reorganización del Ejército de Africa los Grupos mixtos de Radio y Automovilismo, destacados en aquellos territorios, dependerán administrativamente del núcleo que queda del actual regimiento de Radio y Automovilismo.

Art. 15. Por la sección de Ingenieros de este Ministerio, se harán, dentro del corriente mes, los destinos de los jefes, oficiales y asimilados que hayan de formar la plantilla de los Cuerpos que se citan en esta disposición, los cuales serán designados libremente por mi autoridad. El personal sobrante quedará en situación de disponible, a partir de la revista de Comisario del mes de junio.

En forma análoga se procederá con las clases de tropa y personal asimilado.

Art. 16. El sobrante de clases e individuos de tropa que pudiera resultar al constituirse los Cuerpos, según se indica anteriormente, se comunicará a este Ministerio, en el plazo de diez días, a fin de determinar su aplicación.

Art. 17. Todos los individuos con licencia reglamentaria o en situación de disponibilidad, de servicio activo, serán baja en los Cuerpos en que sirvieron y alta en aquél que se haya constituido, haciéndose por dicho Cuerpo y a efectos de movilización las oportunas notificaciones.

Art. 18. Por el Capitán general de la primera región, se darán las órdenes e instrucciones necesarias para la ejecución de cuanto se dispone en los apartados anteriores, tendiendo, como anteriormente se ha señalado, a que la nueva organización se lleve a cabo con el mayor orden, exactitud y diligencia, y en forma de que sea factible la utilización de parte o la totalidad de los nuevos Cuerpos, aún cuando se hallen en plena reorganización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZARA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, una vez terminada la reforma a que se refiere el decreto de 25 del actual (D. O. núm. 114), quede el Ejército de la Península, Baleares y Canarias localizado en la forma siguiente:

**Cuarteles generales de las divisiones.**

- 1.ª división orgánica, Madrid.
- 2.ª división orgánica, Sevilla.
- 3.ª división orgánica, Valencia.
- 4.ª división orgánica, Barcelona.
- 5.ª división orgánica, Zaragoza.
- 6.ª división orgánica, Burgos.
- 7.ª división orgánica, Valladolid.
- 8.ª división orgánica, Coruña.
- División de Caballería, Madrid.

**Brigada de Infantería.**

- 1.ª brigada.—Cuartel general, Madrid. Un regimiento en Madrid. Un regimiento en Madrid.
- 2.ª brigada.—Cuartel general, Badajoz. Un regimiento en Madrid. Un regimiento en Badajoz.
- 3.ª brigada.—Cuartel general, Algeciras. Un regimiento en Sevilla. Un regimiento en Algeciras.
- 4.ª brigada.—Cuartel general, Málaga. Un regimiento en Málaga. Un regimiento en Granada.
- 5.ª brigada.—Cuartel general, Valencia. Un regimiento en Valencia. Un regimiento en Valencia.
- 6.ª brigada.—Cuartel general, Alicante. Un regimiento en Alicante. Un regimiento en Alcoy.
- 7.ª brigada.—Cuartel general, Barcelona. Un regimiento en Barcelona. Un regimiento en Barcelona.

8.ª brigada.—Cuartel general, Lérida. Un regimiento en Lérida. Un regimiento en Tarragona.

9.ª brigada.—Cuartel general, Zaragoza. Un regimiento en Zaragoza. Un regimiento en Zaragoza.

10 brigada.—Cuartel general, Huesca. Un regimiento en Jaca. Un regimiento en Huesca.

11 brigada.—Cuartel general, Santander. Un regimiento en Santander. Un regimiento en Burgos.

12 brigada.—Cuartel general, Pamplona. Un regimiento en Pamplona. Un regimiento en Logroño.

13 brigada.—Cuartel general, Valladolid. Un regimiento en Valladolid. Un regimiento en Zamora.

14 brigada.—Cuartel general, Salamanca. Un regimiento en Salamanca. Un regimiento en Cáceres.

15 brigada.—Cuartel general, Vigo. Un regimiento en Vigo. Un regimiento en Coruña.

16 brigada.—Cuartel general, Oviedo. Un regimiento en Oviedo. Un regimiento en Astorga.

Un regimiento de Bases Navales en Cádiz.  
Un regimiento de Bases Navales en Cartagena.  
Un regimiento de Bases Navales en Ferrol.  
Un regimiento en Palma de Mallorca (1).  
Un regimiento en Mahón (1).  
Un regimiento en Santa Cruz de Tenerife (1).  
Un regimiento en Las Palmas (1).  
Un regimiento de carros ligeros de combate en Madrid.  
Un regimiento de carros ligeros de combate en Zaragoza.

**1.ª BRIGADA DE MONTAÑA.—CUARTEL GENERAL, GERONA.**

1.ª media brigada de Montaña: P. M. en Gerona. Un batallón en Gerona. Un batallón en Figueras.

2.ª media brigada de Montaña: P. M. en Barbastro. Un batallón en Barbastro. Un batallón en Seo de Urgel.

**2.ª BRIGADA DE MONTAÑA.—CUARTEL GENERAL, BILBAO.**

3.ª media brigada de Montaña: P. M. en Bilbao. Un batallón en Bilbao. Un batallón en Vitoria.

4.ª media brigada de Montaña: P. M. en Pamplona. Un batallón en Pamplona. Un batallón en Estella.

Batallón de Ametralladoras en Madrid.  
Batallón Ciclista en Palencia.  
La numeración de estos regimientos y batallones se publicará oportunamente.

(1) Estos regimientos serán distribuidos por la autoridad militar de la capitalidad de las islas, según las necesidades del servicio.

#### Caballería.

1.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Alcalá.*  
Un regimiento Cazadores en Alcalá de Henares.

Un regimiento Cazadores en Alcalá de Henares.

2.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Barcelona.*  
Un regimiento Cazadores en Barcelona.

Un regimiento Cazadores en Barcelona.

3.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Vitoria.*  
Un regimiento Cazadores en Vitoria.  
Un regimiento Cazadores en Burgos.

Un regimiento Cazadores en Sevilla.  
Un regimiento Cazadores en Valencia.  
Un regimiento Cazadores en Zaragoza.

Un regimiento Cazadores en Valladolid.

Grupo de escuadrones de auto-ametralladoras-cañones en Madrid.

Depósito de ganado en Tetuán de las Victorias.

Un destacamento del Depósito de ganado en Barcelona.

Un destacamento del depósito de ganado en Zaragoza.

Un destacamento del depósito de ganado en Valladolid.

La numeración de estos regimientos se publicará oportunamente.

#### Artillería.

1.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Madrid.*  
Un regimiento ligero en Getafe (1).  
Un regimiento ligero en Vicálvaro.

2.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Sevilla.*  
Un regimiento ligero en Sevilla.  
Un regimiento ligero en Granada.

3.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Valencia.*  
Un regimiento ligero en Valencia.  
Un regimiento ligero en Murcia.

4.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Barcelona.*  
Un regimiento ligero en Barcelona.  
Un regimiento ligero en Mataró.

5.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Zaragoza.*  
Un regimiento ligero en Zaragoza.  
Un regimiento ligero en Calatayud.

6.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Logroño.*  
Un regimiento ligero en Logroño.  
Un regimiento ligero en Burgos.

7.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Valladolid.*  
Un regimiento ligero en Valladolid.  
Un regimiento ligero en Segovia.

8.<sup>a</sup> brigada.—*Cuartel general, Pontevedra.*  
Un regimiento ligero en Pontevedra.  
Un regimiento ligero en Santiago de Compostela.

(1) Los regimientos cuyos números se publicarán oportunamente serán de cañones de 7's, los impares, y de obuses de 10's, los pares.

Regimiento de Artillería a caballo, Carabanchel.

Un regimiento de Artillería de Montaña, Barcelona.

Un regimiento de Artillería de Montaña, Vitoria.

Regimiento de Artillería a pie, 1, Córdoba.

Regimiento de Artillería a pie, 2, Gerona.

Regimiento de Artillería a pie, 3, San Sebastián.

Regimiento de Artillería a pie, 4, Medina del Campo.

Regimiento de Artillería de Costa, 1, Cádiz.

Regimiento de Artillería de Costa, 2, Cartagena.

Regimiento de Artillería de Costa, 3, Ferrol.

Regimiento de Artillería de Costa, 4, Mahón.

Grupo de defensa contra aeronaves, 1, Madrid.

Grupo de defensa contra aeronaves, 2, Zaragoza.

Grupo mixto de Artillería, 1, Palma de Mallorca.

Grupo mixto de Artillería, 2, Santa Cruz de Tenerife.

Grupo mixto de Artillería, 3, Las Palmas.

Parque de Artillería divisionario, 1 (1), Madrid.

Parque de Artillería divisionario, 2, Sevilla.

Parque de Artillería divisionario, 3, Valencia.

Parque de Artillería divisionario, 4 (1), Barcelona.

Parque de Artillería divisionario, 5 (1), Zaragoza.

Parque de Artillería divisionario, 6, Burgos.

Parque de Artillería divisionario, 7 (1), Valladolid.

Parque de Artillería divisionario, 8, León.

(1) Los parques núm. 1, 4, 5 y 7 tienen, además, elementos de parque de Cuerpo de Ejército.

Columna móvil de municiones para la división de Caballería, Madrid.

Columna móvil de municiones a lomo para la primera brigada Montaña, Barcelona.

Columna móvil de municiones a lomo para la segunda brigada Montaña, Burgos.

Grupo de información Artillería, 1, Madrid.

Grupo de información Artillería, 2, Barcelona.  
Grupo de información Artillería, 3, Valladolid.

#### Ingenieros.

Regimiento de Zapadores Minadores, Madrid.

Batallón de Zapadores 1, Madrid.

Batallón de Zapadores 2, Sevilla.

Batallón de Zapadores Minadores, 3, Valencia.

Batallón de Zapadores Minadores, 4, Barcelona.

Batallón de Zapadores Minadores, 5, Zaragoza.

Batallón de Zapadores Minadores, 6, San Sebastián.

Batallón de Zapadores Minadores, 7, Salamanca.

Batallón de Zapadores Minadores, 8, Gijón.

Grupo de Zapadores Minadores para la D. C. y brigadas de Montaña, Vitoria.

Regimiento de Trasmisiones, El Pardo.

Regimiento de Aerostación, Guadalajara.

Regimiento de Ferrocarriles, Madrid.

Grupo de alumbrado e iluminación, Madrid.

Batallón de Pontoneros, Zaragoza.

Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos, 1, Palma de Mallorca.

Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos, 2, Mahón.

Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos, 3, Santa Cruz de Tenerife.

Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos, 4, Las Palmas.

Parque Central de Automovilismo, El Pardo.

#### Intendencia.

Primera Comandancia, Madrid.

Primer Grupo, Madrid (1).

Segundo Grupo, Sevilla.

Segunda Comandancia, Barcelona.

Primer Grupo, Barcelona (2).

Segundo Grupo, Valencia.

Tercera Comandancia, Zaragoza.

Primer Grupo, Zaragoza.

Segundo Grupo, Burgos (3).

Cuarta Comandancia, Valladolid.

Primer Grupo, Valladolid.

Segundo Grupo, Coruña.

Compañía de Baleares, Palma de Mallorca.

Compañía de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

(1) Tiene afecta la compañía auto para la división de Caballería.

(2) Tiene afecta la compañía de Montaña a lomo para la primera brigada de Montaña, residencia Gerona.

(3) Tiene afecta la compañía de Montaña a lomo para la segunda brigada de Montaña, residencia Bilbao.

#### Sanidad.

Primera Comandancia, Madrid.

Primer Grupo, Madrid (1).

Segundo Grupo, Sevilla.

Tercer Grupo, Valladolid.  
Cuarto Grupo, Coruña.  
Segunda Comandancia, Zaragoza.  
Primer Grupo, Zaragoza.  
Segundo Grupo, Valencia.  
Tercer Grupo, Barcelona (2).  
Cuarto Grupo, Burgos (3).  
Compañía de Baleares, Palma de Mallorca.  
Compañía de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

(1) Tiene afecta la Sección automóvil para la división de Caballería.  
(2) Tiene afecta la Sección ambulancia para la primera brigada de Montaña, residencia en Gerona.  
(3) Tiene afecta la Sección de ambulancia para la primera brigada de Montaña, residencia en Bilbao.

**Veterinaria.**

Sección móvil de evacuación, 1, Madrid.  
Sección móvil de evacuación, 2, Sevilla.  
Sección móvil de evacuación, 3, Valencia.  
Sección móvil de evacuación, 4, Barcelona.  
Sección móvil de evacuación, 5, Zaragoza.  
Sección móvil de evacuación, 6, Burgos.  
Sección móvil de evacuación, 7, Valladolid.  
Sección móvil de evacuación, 8, Coruña.  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor..

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E. en 14 del mes actual, he tenido a bien conceder al alférez-cabo del disuelto Cuerpo de Alabarderos D. Gregorio Resel Alegre, disponible forzoso en esa región, el premio anual de efectividad de 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por llevar en fin del corriente mes treinta y dos años de efectivos servicios, como comprendido en la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275) y circular de 22 de noviembre de 1926 (C. L. núm. 405), el cual percibirá desde primero de junio próximo.  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Interventor general de Guerra.

**RESIDENCIA**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división,

en situación de primera reserva, don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, se le autoriza para que fije su residencia en esta capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 24 de marzo último, al que acompañaba certificado de inutilidad del capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Pedro Martín Sánchez, con destino en el Hospital Militar de La Coruña, de acuerdo con lo informado por el disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina, he tenido a bien disponer que el mencionado capellán cause baja en el Ejército por inútil, pasando a la situación de retirado que por sus años de servicio le corresponda, previa la formalización de la oportuna propuesta de retiro, a los efectos del señalamiento de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Vicario general castrense e Interventor general de Guerra.

**Sección de Infantería**

**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con don Ramón Pruñonosa Ferreres y termina con D. Fulgencio Marcos Rodríguez, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de mayo actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Ramón Pruñonosa Ferreres, del regimiento Mallorca, 13.  
D. Emilio Herrero Gáñez, del de Infantería, 1.  
D. Juan González de Mendoza, del de Soria, 9.  
D. José Bruñas Arias, del de Tenerife, 64.

D. Domingo Coronado Martínez, del Colegio Huérfanos de la Guerra.

D. Eladio Roldán Abos, del regimiento Gerona, 22.

D. Julio González Ramiro, del de San Fernando, 11.

D. Raimundo Ruiz Morales, del mismo.

D. Félix Zapata Ruiz, del de Garelano, 43.

D. Joaquín del Campo Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

D. Antonio López García, del regimiento Infantería, 1.

D. Benito Sintés Tuduri, del de Mahón, 63.

D. Pedro Berceruelo Ortega, del de Infantería, 31.

D. Tomás Vadillo Pérez, del de Vizcaya, 51.

D. Gregorio Cruzado Herrera, de la caja recluta de Santander, 83.

D. José Rodríguez Martínez, del regimiento Mallorca, 13.

D. Antonio Ruiz Márquez, del de Córdoba, 10.

D. Miguel de Lamo Montalbán, del de Infantería, 1.

D. Vicente Casado Ballesteros, del de Garelano, 43.

D. Ulpiano Díez Ruiz, de la circunscripción reserva de León, 69.

D. José Ramos Pereira, del regimiento Zamora, 8.

D. José Pérez Martínez, de la Junta de clasificación y revisión de Lugo.

D. Fulgencio Marcos Rodríguez, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

Madrid 28 de mayo de 1931.—

Azaña.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Abad y termina con D. Gregorio Vázquez Necha, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA**

Del regimiento núm. 31.

**Tenientes.**

D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Abad, a disponible forzoso en la primera región.

D. Ladislao Leal Jiménez, a disponible forzoso en la misma.

**Tenientes (E. R.)**

D. Vicente Gómez Gómez, a disponible forzoso en la primera región.

D. Terencio Díaz Arroyo, a disponible forzoso en la misma.

Al regimiento núm. 31.

#### Tenientes.

D. José Carreño Velarde, de disponible forzoso en la primera región.

D. Carlos Iniesta Cano, de disponible forzoso en la misma.

D. Rómulo Fernández Real, de disponible forzoso en la misma.

#### Teniente (E. R.)

D. Gregorio Vázquez Neches, de disponible forzoso en la primera región.

Madrid 28 de mayo de 1931.—  
Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 29 de abril último (D. O. núm. 96), dejando disponible forzoso en la tercera región al teniente de Infantería D. Modesto Carballo Corrales, quede sin efecto, continuando el interesado en su anterior destino, regimiento Pavía número 48.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 19 del actual, he tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Agustín Colomina Solera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, pase destinado de plantilla al de Regulares de Melilla número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 19 del actual, he tenido a bien disponer que el alférez de Infantería (E. R.) don Julián Castro García, ayudante de plaza de Las Palmas, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de Canarias e interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 21 de actual, he tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Pascual Aguirre Lanza, de las Intervenciones Militares y Fuerzas Jafifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán), pase a la situación de disponible, por herido, a partir del 5 de mismo, con residencia en la segunda región, según preceptúa el artículo séptimo de la orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 20 del mes actual, he tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Miguel Tuelles Riquer, de las Intervenciones Militares y Fuerzas Jafifianas de la región de Yebala occidental (Larache), pase a la situación de disponible forzoso por enfermo, a partir del día 6 de abril último y con residencia en Ibiza (Baleares), según preceptúa la orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de Baleares, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 21 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 7 del mismo mes y con residencia en esta capital, al comandante de Infantería D. Isidoro Ráez Guerra, de la caja de Talavera número 6, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por hallarse comprendido en la orden de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales, abos de trompetas y picadores militares que se citan en la siguiente relación, que principia con D. José Baena Santos y termina con D. Isabelo Martínez Alcaraz, pasen a servir los destinos que en la misma se mencionan, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Suboficiales.

D. José Baena Santos, ascendido, del regimiento Cazadores, 14, al de Cazadores, 21. (V.)

D. Joaquín Carrasco Celdrú, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas y Escoltas de Melilla, al regimiento Dragones, 10. (F.)

D. Vicente Morell Seguí, ascendido, del regimiento Dragones, 9, al mismo. (F.)

D. Miguel Escudero Calvo, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Cazadores, 15. (V.) Derecho preferente.

D. Pedro Pérez Garay, ascendido, del Depósito Central de Remonta y Compra de Ganado, al regimiento Cazadores, 18. (F.)

D. José Sáez Martínez, ascendido, del regimiento Lanceros, 7, al mismo. (F.)

D. José Muñoz Chicón, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Dragones, 9. (F.)

D. Víctor García Gómez, ascendido, del establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, al regimientos Dragones, 10 (forzoso.)

D. Cosme Dehesa Bailo, ascendido, del regimiento Cazadores, 18, al mismo. (F.)

D. Enrique Flores Crespo, del dieciséis regimiento núm. 20, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra. (V.) Derecho preferente.

#### Cabos de trompetas.

Manuel Maestro Taravilla, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares

res Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Lanceros, 6. (F.) supernumerario.

Santiago Rodríguez García, del regimiento Lanceros, 1, al de Cazadores 21. (V.)

Manuel Vaca Estrecha, del regimiento Lanceros, 7, al de Lanceros número 1. (V.)

#### Picadores militares.

D. Pedro Rodríguez Verho, del regimiento Infantería, 6, al de Infantería, 31. (rectificación.)

D. Isabelo Martínez Acaraz, del disuelto regimiento de Saboya, 6, al de Infantería, 6.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

#### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Navarro Santana y termina con D. Benito Cuenca Jáuregui, pasen a la situación de disponibles forzosos en esta región, debiendo continuar en la comisión que desempeñan los que figuran en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Del disuelto regimiento núm. 2.*

#### Coronel.

D. Antonio Navarro Santana.

#### Teniente coronel.

D. Juan Mateo Campos.

#### Comandante.

D. Eladio Muñoz Altés.

#### Capitanes.

D. José Sanz de Diego.

» Rafael Sánchez del Aguila y Men-  
cos.

» Angel Sánchez del Aguila y Men-  
cos.

» Jaime Milláns del Bosch y del  
Pino.

» Manuel Ponce de León y Ponce  
de León.

» Jesús Clemente Alonso.  
» Rafael García-Ciudad Reig.

#### Capitán (E. R.)

D. Antonio Puerta Hernández.

#### Tenientes.

D. José Martín Fernández.

» Alvaro Soriano Muñoz, en Avia-  
ción, en comisión.

D. Francisco Pérez Rojo, en la Es-  
cuela de Equitación Militar,  
como alumno.

» Cristóbal Vela de Almazán y Acu-  
ña, en Aviación, en comisión.

#### Tenientes (E. R.)

D. Justo del Alamo Hernández.

» Manuel Hidalgo Lara.

#### Alféreces.

D. Rafael Galván Cáceres.

» Enrique Lloréns Bayón.

#### Alféreces (E. R.)

D. José Cascales Ballesta.

» Pedro Cánovas Jolí.

» Augusto Saa Sabugueiro.

*Del disuelto regimiento núm. 3.*

#### Comandante.

D. Adolfo Aguirre Bustamante.

#### Capitanes.

D. Fernando Fernández Pérez.

» Antonio Sanz y García Veas.

» José Tártalo Santamaría.

#### Tenientes (E. R.)

D. Segundo Tercero Carreño.

» José Alba Lozano.

» Román Urosa Expósito.

» José Suárez Alvarez.

#### Alféreces.

D. Julio Fernández Nieto.

» José Pérez del Olmo.

» Valentín Martín Méndez.

» Francisco García Máinez.

» Nazario Berzosa López.

» Manuel Molina Asensio.

» José Dávila Díaz.

*Del disuelto regimiento núm. 19.*

#### Coronel.

D. Gabriel de Benito e Ibáñez de Al-  
decoa.

#### Teniente coronel.

D. Francisco Vila Fano.

#### Comandantes.

D. José Díez García.

» Germán Scaso Román, en el Ga-  
binete Militar, en comisión.

» Manuel Jiménez Horteiga.

» Eduardo Motta Miegimolle.

#### Capitanes.

D. Carmelo Gete e Ilera.

» Ramón Calvo Jiménez.

» Juan Valderrábano Samitier.

» Baltasar Gil Marcos.

» Francisco Coello Goicoerrotea.

» Alfonso Barón Torres.

#### Tenientes.

D. Rafael de Pombo Alonso.

» José Vázquez Ochando.

D. Gonzalo Vallejo Peralta.

» Jesús de Enriquez de Salamanca  
y Sánchez.

» Alfonso Gómez Pineda.

» Alfonso Barroso Vilanova de Es-  
quivel.

» Clemente Enriquez de Salamanca  
y Sánchez.

» Alfonso de Borbón Pintó.

» Fernando Primo de Rivera y  
Sáenz de Heredia.

» Pedro Sarraís Llasera.

» Lorenzo Alvarez de Toledo y  
Mencos.

» Francisco Lizasoain Muguero.

» José Muguero Frigola.

» Juan Rengifo e Isasi.

» José Benjumea Medina.

» Manuel Heredia y del Rivero.

#### Teniente (E. R.)

D. José Pérez Bernál.

#### Alférez.

D. Federico de Contreras Ceballos.

*Del disuelto regimiento núm. 20.*

#### Teniente coronel.

D. Antonio Sarraís Valcárce.

#### Comandantes.

D. Julián Fornies del Campo.

» José Morales Arboleya.

» Enrique Martínez Montaña.

#### Capitanes.

D. Juan Aisa Villarroya.

» Alejandro Marquina Siguero.

» Manuel Trigo Seco.

» Gregorio Ferrer Dans.

#### Capitán (E. R.)

D. Francisco Gutiérrez González.

#### Tenientes.

D. Manuel de la Cerda Manglano.

» Manuel González y Fernández-  
Muñiz.

» Carlos Casademunt y Roig de  
Lluís.

» Fernando Fernández Golfín Gue-  
rrero.

» José García Lomas Utor.

» Fernando de Montezuma y Gómez  
de Arteche.

» Francisco Manella Duquesme.

» Juan Ponce de León y Freyre.

» Francisco San Miguel Benítez.

» José Ordoñas González, en Avia-  
ción, en comisión.

» Antonio Santa Cruz Bahía.

#### Tenientes (E. R.)

D. Antonio Magdalena López.

» José Jurado Escobar.

#### Alféreces.

D. José Vallejo Peralta.

» Sancho de Castro Cavery.

» Carlos Kirkpatrick D'Donell.

*Del disuelto regimiento núm. 27.*

**Coronel.**

D. Manuel Romero de Tejada y Galván.

**Teniente coronel.**

D. Fernando Dorado Ferrer.

**Comandantes.**

D. Carlos Rodríguez Sagüés.  
» Miguel Domenge Campos.  
» Antonio Barea Vildósola.

**Capitanes.**

D. Ricardo Uhagón Ceballos.  
» Eugenio Arévalo Román.  
» Enrique Sánchez-Ocaña y del Campo.  
» Nemesio Fernández - Cuesta Merelo.  
» Carlos de Aguilera Pardo.

**Capitán (E. R.)**

D. Julián Serna Gil.

**Tenientes.**

D. Fulgencio de Pazos Cellier.  
» Enrique Leguina Domenge.  
» Eduardo Manzano González.

**Tenientes (E. R.)**

D. José Rodríguez Pérez.  
» Juan José Sáez Rodríguez.

**Alférez.**

D. Joviniano Gullón García.

**Alféreces (E. R.)**

D. Anastasio Gonzalo Cabornero.  
» Baldomero Gallego Boada.

*Del disuelto regimiento núm. 30.*

**Coronel.**

D. Santiago Esteban Valentín.

**Teniente coronel.**

D. Juan Olano Emparán.

**Comandantes.**

D. Santiago Sánchez de Castilla y Fernández.  
» Santiago Soler Aldama.

**Capitanes.**

D. Emilio Castro Alonso.  
» Federico Gómez Esteban.  
» Juan Vallarino Iraola.  
» Francisco Mandillo Silvestre.

**Tenientes.**

D. Julio Cancio Arlegui.  
» Julián Suárez López.  
» Rafael Quiroga Abarca.  
» Antonio Manzanedo Cereceda.  
» José Fernández Alarcón, en Aviación, en comisión.

**Alférez (E. R.)**

D. Benito Cuenca Jáuregui.  
Madrid 28 de mayo de 1931. — Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Pulido López y termina con D. Jesús Cainzos Sanjiao, queden disponibles forzosos en las regiones que se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*En la primera región.*

**Coroneles.**

D. José Pulido López, ascendido, de este Ministerio.

D. José de la Cuesta y López de Haro, del disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**Tenientes coroneles.**

D. Eduardo Lizarza Arcos, ascendido, del disuelto regimiento Calatrava, 30.

D. Enrique Goncer Ramón, cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Ricardo Burguete Lara.

**Comandantes.**

D. Felipe Navarro Morenes, ascendido, de disponible voluntario en la misma.

D. Jesús Varela Castro, ascendido, del disuelto regimiento, 19.

D. Luis García Ezcurra, del suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina.

D. Félix de Aspe San Martín, cesado, de ayudante de campo del General D. Ricardo Salas Cadena.

D. Javier Soto Reguera, cesado, de ayudante de campo del General don Guillermo Kirkpatrick O'Farril.

D. Rafael Díaz de Caballos e Iriarte, cesado, en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Ruiz del Portal.

D. Juan Triana Blasco, cesado, en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Ruiz del Portal.

**Capitanes.**

D. Francisco Lobo de Noriega, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán.

D. Alfonso Calvo Jiménez, ascendido, de disponible en esta región.

**Capitán (E. R.)**

D. Ramón González Ramírez, ascendido, del Establecimiento de Cría

caballar de Marruecos (destacamento de Melilla).

**Tenientes (E. R.)**

D. César Pérez Quintana, ascendido, del disuelto regimiento Lanceros núm. 2.

D. Julián Arbeo Jiménez, ascendido, del disuelto regimiento Lanceros, 2.

*En la segunda región.*

**Teniente coronel.**

D. Ramón Mora Figueroa y Ferrer, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

**Comandante.**

D. José Engo Núñez, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

**Capitanes (E. R.)**

D. Moisés Crespo Coslado, ascendido, del Depósito de Sementales de la cuarta zona Pecuaria.

D. Juan Herrera López, ascendido, del regimiento Cazadores, 21.

*En la tercera región.*

**Coronel.**

D. Manuel Cervera Castro, ascendido, de disponible en la misma región.

**Capitán (E. R.)**

D. Juan Marín Vera, ascendido, de otros Ministerios y Cuerpo de Seguridad (Murcia).

**Teniente (E. R.)**

D. Miguel López García, ascendido, del regimiento Cazadores, 22.

*En la cuarta región.*

**Coronel.**

D. Federico Tío Tío, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, 9.

**Teniente (E. R.)**

D. Fernando García Rica, ascendido, del regimiento Cazadores Tetuán, 17.

*En la quinta región.*

**Comandante.**

D. Esteban Pérez Serrate, cesado, en el cargo de ayudante de campo del General D. Angel Dolla Lahoz.

**Capitán.**

D. Enrique Guillén Urzáiz, ascendido, del regimiento Lanceros, 1.

**Capitán (E. R.)**

D. Juan Aguado Sánchez, ascendido, del Depósito de Sementales de la quinta zona Pecuaria.

**Teniente (E. R.)**

D. Emilio Vicente López, ascendido, del regimiento Cazadores Castellanos, 18.

*En la sexta región.*

**Tenientes coroneles.**

D. Valentín de Verástegui y Fernández de Navarrete, ascendido, de disponible en la misma.

D. Angel García Valverde, cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Emilio Fernández Pérez.

**Comandante.**

D. José López de Letona y López, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

**Tenientes (E. R.)**

D. Felipe Herrero Gutiérrez, ascendido, del regimiento Cazadores Talavera, 15.

D. Jesús González de Miguel, ascendido, del regimiento Lanceros Española, 7.

*En la séptima región.*

**Comandante.**

D. César Balmori Díaz, cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Emilio Fernández Pérez.

**Capitán.**

D. José Miguel Bragado, ascendido, del Depósito de Sementales de la octava zona Pecuaria.

*En la octava región.*

**Comandante.**

D. Jorge de Vivero y de Lofio, cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Artífano Pino.

**Capitán (E. R.)**

D. Jesús Cainzos Sanjiao, ascendido, de comandante militar del Castillo de San Antón (Cortija). Madrid 28 de mayo de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: He dispuesto quede sin efecto el destino al regimiento número 2 de Caballería, del capitán de la misma Arma D. Federico Martínez de Solas, continuando en situación de disponible forzoso en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**MATERIAL DE OFICINAS**

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del examen e informes dados sobre la ficha expediente de que es autor el capitán de Caballería D. Domingo Castresana Montero, destinado en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, he tenido a bien resolver se considere de utilidad la mencionada ficha, sin tener por ello carácter reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor...

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería don Ricardo Vivas Hernández, con destino al regimiento Cazadores de Albuera, 16, de dicha Arma, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Rebolero Coca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la séptima región.

**OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de complemento de Caballería D. Salvador Vilallonga Cárcer y D. José María Palleja Ferrer Vidal, afectos al Depósito regional de reservistas del regimiento Dragones de Numancia, 11, de dicha Arma, causen baja en el Ejército por fin del presente mes y se les expida su licencia absoluta por haber cumplido el plazo de responsabilidad militar que determina el apartado cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

**RESERVA**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el pase a situación de reserva del comandante de Caballería D. Antonio Pérez Batallón y López, juez permanente de causas de esa Capitanía general, por haber cumplido en 26 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándole el haber mensual de 675 pesetas, que deberá percibir a partir del día primero de junio próximo venidero, por el regimiento Lanceros de Farnesio, 5, de dicha Arma, al que queda afecto por fijar su residencia en Valladolid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Madrid al teniente coronel de Caballería, en situación de reserva, D. Carlos Muñoz Pagés, afecto al disuelto regimiento de Husares, 19, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Caballería (E. R.), D. Gregorio Villar Tricio, en situación de reserva y afecto al regimiento de Lanceros, 4, he tenido a bien concederle el retiro para Pamplona (Navarra), causando baja en el Arma a que pertenece por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAFÍA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de trompetas de Caballería D. Salvador Pasamontes Martínez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, sea dado de baja en el

Ejército en fin del presente mes, por haber cumplido el 26 del actual la edad reglamentaria para el retiro, debiendo asignársele, por este Ministerio, el haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 18 del mes actual, al que acompaña copia del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Caballería don José Más del Rivero, de reemplazo por enfermo en esa región, y por el que se comprueba se halla curado y útil para el servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los maestros silleros guarnicioneros basteros D. Antonio González Dávila y D. Mariano Fraile Altés, pasen destinados a los regimientos de Caballería números 2 y 3, respectivamente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha 15 del actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Artillería D. José Aramburu Santa Olalla, de reemplazo por enfermo en Ceuta, en cuyo documento se hace constar que se halla curado

y en disposición de prestar servicio, he resuelto que el interesado quede disponible forzoso en dicha plaza hasta que le corresponda colocación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Antonio Quílez Sanz, destinado en el regimiento mixto de Gran Canaria, he tenido a bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Madrid, El Escorial y París (Francia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Diego López de Soria Granado, con destino en la Comandancia del Arma, de Larache, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Asunción Mena de Lara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Artillería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel Magdalena Gallifa y termina con D. José Lara Orozco, las condecoraciones de la citada Orden que se expresa con la antigüedad que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes coroneles.

D. Angel Magdalena Gallifa, placa, con antigüedad de 4 febrero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general primera región.

D. José López García, placa, con antigüedad de 18 de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

##### Comandante.

D. Nicasio de Aspe Baamonde, placa, con antigüedad de 5 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

##### Capitán (E. R.)

D. Manuel Manzanal García, placa, con antigüedad de 3 de marzo de 1931. Cursó la documentación el Parque Artillería de la primera región.

##### Comandantes.

D. José Berard Laircau, cruz, con antigüedad de 23 de agosto de 1929. Cursó la documentación el regimiento Campaña, 8.

D. Guillermo Sanz Huelin, cruz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

D. Luis Armada de los Ríos, cruz, con antigüedad de 17 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Casa Militar.

##### Teniente (E. R.)

D. Miguel Maimé Font, cruz, con antigüedad de 19 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento mixto de Mallorca.

D. Juan Cidoncha Fernández, cruz, con antigüedad de 13 de abril de 1931. Cursó la documentación el regimiento a pie, 1.

##### Alférez.

D. José Lara Orozco, cruz, con antigüedad de 27 de junio de 1930. Cursó la documentación la Comandancia de Melilla.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden militar de San Hermenegildo he tenido a bien conceder al comandante de Artillería D. Feliciano López Barcelo, con destino en las Intervencio-

nes Militares de Melilla, pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 5 de abril del presente año y a percibir desde primero de mayo siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden militar de San Hermenegildo, en 11 del actual, he tenido a bien conceder al capitán de Artillería (E. R.), don Temístocles Crespo Sancho, el 11.º regimiento ligero, la pensión de cruz de la citada Arma, con antigüedad de 18 de febrero del corriente año, que percibirá desde primero de marzo siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 18 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta región, al comandante de Artillería D. Guillermo Vázquez de la Pinta, con destino en el 11 regimiento ligero, he tenido a bien aprobar dicha determinación, por haberse observado cuanto previene la circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. número 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general de Guerra.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Habiendo cesado el día 15 del actual de prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, el capitán de Artillería (E. R.), D. Joaquín Goicoechea Asiain, en reserva en esta región, en virtud de orden de primero de abril último (D. O. número

75), he dispuesto que perciba sus haberes por el parque de reserva de esta región, que le abonará el sueldo mensual de 562,50 pesetas que le señalaba aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**TITULOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Joaquín Romay Mancebo, y capitanes de dicha Arma D. Luis Gómez Pantoja y D. Tomás Pérez Lorente, destinados en el 15 regimiento ligero, he tenido a bien disponer se les expida el título de Ingeniero Industrial, previo pago de los derechos correspondientes, que consisten en 755 pesetas en papel de pagos al Estado, una póliza de 60 pesetas y siete pesetas en metálico, valor material de dichos documentos, cada uno, todo con arreglo a la circular de 4 de septiembre de 1897 (C. L. núm. 240).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de octava región.

**Sección de Ingenieros**

**DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales (E. A. y E. R.) de Ingenieros que a continuación se relacionan, pasen destinados al regimiento de Zapadores Minadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Teniente coronel.**

D. Silverio Cañadas Valdés, disponible forzoso en la primera región.

**Comandantes.**

D. Angel Avilés Tiscar, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Carlos López Ochoa, del mismo.

D. Félix Molina González-Asarta, disponible forzoso en la primera región.

**Capitanes.**

D. Julio Yáñez Albert, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Fernando Medrano Miguel, del mismo.

D. Luis Burgos López, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Carlos Faraud y de Micheo, del mismo.

D. Joaquín Bayo Giroud, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Fernando Puell Sancho, supernumerario sin sueldo, que tiene concedida la vuelta a activo.

D. Rafael Sánchez Benito, disponible forzoso en la primera región.

D. Julio González Fernández, disponible forzoso en la primera región.

D. Enrique del Castillo Bravo, disponible forzoso en la primera región.

D. Jorge Martorell Monar, disponible forzoso en la primera región.

**Capitanes (E. R.)**

D. Francisco Ramiro Sánchez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Miguel Esteban Rivero, del mismo.

**Tenientes**

D. Alfredo Bueno Azcárate, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Manuel Bozal Casado, del mismo.

D. Enrique García Vallejo, del mismo.

D. Pedro López Paredes, del mismo.

D. Francisco López Pedraza, del mismo.

D. Antonio del Valle Carlos-Roca, del mismo.

D. Cruz de la Gala Ibáñez, del mismo.

D. Carlos García Gómez, del mismo.

D. Enrique Paniagua Rodríguez, del mismo.

D. Joaquín Rodríguez Cobo, del mismo.

**Tenientes (E. R.)**

D. Diego Contreras Carrillo, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Lázaro Hernández Buendía, del mismo.

D. Casimiro Vicente Sánchez, del mismo.

D. Félix Irún López, del mismo.

D. Juan Gajete Lubillo, del mismo.

D. Guillermo León Humanes, ascendido del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

**Alfórces (E. R.)**

D. Enrique Provecho Marcos, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Joaquín Bravo Ramírez, del mismo.

**Músico mayor.**

D. Pascual Marquina Narro, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 28 de mayo de 1931.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales (E. A.) y (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros, que a continuación se relacionan, pasen destinados al regimiento de Transmisiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Teniente coronel.**

D. Marcos García Martínez, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

**Comandantes.**

D. Jesús Ordovás Galvete, del regimiento de Telégrafos.

D. Enrique Escudero Cisneros, de este Ministerio, continuando en comisión en el mismo y en el Gabinete militar.

D. Alberto Montaud Noguero, ayudante del General D. Fernando Martínez Romero.

D. Antonio Valcárcce Gallegos, de disponible forzoso en la primera región.

**Capitanes.**

D. Antonio García Vallejo, del Regimiento de Telégrafos.

D. Mariano del Campo Cantalapedra, del mismo.

D. Fernando de la Peña Senra, del mismo.

D. Julio Hernández García, del mismo.

D. Juan Castellano Gallego, del mismo.

D. Rafael Rábena Almagro, del mismo.

D. Máximo Villanueva Jiménez, del mismo.

D. Manuel Carrasco Cadenas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Julio Grande Barrau, del mismo.

D. Ricardo Escudero Cisneros, del mismo.

D. Agustín Tejedor Sanz, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Manuel Miquel Servet, del mismo.

D. Arturo Ureña Escario, del regimiento de Telégrafos.

D. José Rivero de Aguilar y Otero, del mismo.

**Capitanes (E. R.)**

D. Eugenio Bravo García, del regimiento de Telégrafos.

D. José Navarro Capdevilla, del mismo.

**Tenientes.**

D. Luis Anel Urbez, del regimiento de Telégrafos.

D. Luis Jiménez Muñoz, del mismo.

D. José del Río Pérez-Caballero, del mismo.

D. Mariano Fernández Gavarrón, del mismo.

D. Domingo Gallego Velasco, del mismo.

D. Santos de Isasa y de Yarza, del mismo.

D. Enrique Uceda Gascón, del mismo.

D. Ramón Castro Columbié, del mismo.

D. José Ubach García-Ontiveros, del mismo.

D. Antonio Barrera Martínez, del mismo.

D. Enrique Fazio y Pérez del Camino, del mismo.

D. Ramón Abenia Arenas, del mismo.

D. Hilario Nava Güici, del mismo.

D. José Arteaga Larumbe, del mismo.

D. Manuel Moreno y de Tapia, del mismo.

D. José Gutiérrez Fernaud, del mismo.

D. Antonio Jiménez de Blas, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Francisco Tiestos Obiedo, del mismo.

D. Marcelino Alvarez Delatte, del mismo.

D. Antonio Lambea Palacios, del mismo.

D. Manuel Somalo Revuelta, del mismo.

D. Mariano Salas Gavarret, del mismo.

D. Agustín del Valle Carlos-Roca, del mismo.

D. Juan Montero Díaz, del mismo.

D. José Farias Márquez, del mismo.

**Tenientes (E. R.)**

D. Eduardo Bravo García, del regimiento de Telégrafos.

D. Fermín Tobalina Sanz, del mismo.

D. Francisco Domingo Andrés, del mismo.

**Alférez (E. R.)**

D. Antonio Anadón Martínez, del regimiento de Telégrafos.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales (E. A.) y (E. R.) de Ingenieros que a continuación se relacionan pasen destinados al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Comandantes.**

D. José Fernández Lerena, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Francisco Meseguer Marín, ayudante del General D. José García Benítez.

**Capitanes.**

D. Angel Ruiz Atienza, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Joaquín Otero Ferrer, del mismo.

D. Miguel Javala Caro, del mismo.

D. Manuel Arias Paz, del mismo.

D. Emilio Hernández Pino, del mismo.

D. José Berenguer Botija, del mismo.

D. José Pardo Pardo, disponible forzoso en la primera región.

D. Vicente Laquidain Arrarás, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

**Capitán (E. R.)**

D. Manuel Blanco Gracia, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

**Tenientes.**

D. Francisco Ramírez Escribano, del mismo.

D. Rogelio Sanmamed Bernárdez, del mismo.

D. Alvaro Padilla Satrustegui, del mismo.

D. Víctor Malagrava Cardona, del mismo.

D. Juan Ramón Barón, del mismo.

D. José Herráinz Lloréns, del mismo.

D. Fernando Delgado Rius, del mismo.

D. Jerónimo Ibrán Navarro, del mismo.

D. Ricardo Goytre Bayo, del mismo.

D. José de Corral Sáiz, del mismo.

D. Joaquín Serralta Benito, del mismo.

D. Manuel Díez Alegría, del mismo.

D. Antonio González Miguel, del mismo.

D. Fernando García Laurel, del mismo.

D. Francisco Barasona Porras, del mismo.

**Tenientes (E. R.)**

D. Luis de Juan Rodelás, del mismo.

D. Julián Repila Fernández, del mismo.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales (E. A.) y (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros que a continuación se relacionan pasen destinados al primer batallón de Zapadores Minadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Comandantes.**

D. Domingo Moriones Lárraga, disponible forzoso en la primera región.

D. José de los Mozos Muñoz, del primer regimiento de Zapadores Minadores.

**Capitanes.**

D. Luis Yáñez Albert, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. José Rosado Núñez, disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Sarmiento León-Troyano, disponible forzoso en la misma.

D. Antonio Pérez Ruiz, disponible forzoso en la misma.

D. Arturo Díaz Rodríguez, disponible forzoso en la misma.

**Capitanes (E. R.)**

D. Francisco Altuna Larrinaga, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Eduardo Castro García, disponible forzoso en la primera región.

**Tenientes.**

D. Pedro Mohino Díez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. José Castro Columbié, disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Pomares Moya, disponible forzoso en la misma.

D. Luis Javaloyes Charampeli, disponible forzoso en la misma.

**Tenientes (E. R.)**

D. Enrique Aparicio Díaz, disponible forzoso en la misma.

D. Agustín Pérez Crespo, disponible forzoso en la misma.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de la (E. A.) y (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros que a continuación se relacionan, pasen destinados al Grupo de alumbrado e iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Capitanes.**

D. Ricardo Salas Gavarret, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Manuel Ontañón Carasa, disponible forzoso en la primera región.

D. Modesto Sánchez Lloréns, disponible forzoso en la misma.

**Capitán (E. R.)**

D. Manuel Arias Rodríguez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

**Tenientes.**

D. Emilio Sánchez López, del mismo.

D. Enrique Soldevila Soler, del mismo.

D. Alfredo de María y Vallejo, del mismo.

D. Carlos Gorozarri Puente, del mismo.

D. Juan Vikhes Fernández, del mismo.

D. Enrique Letang Drouillon, del mismo.

D. Fernando González Alonso, del mismo.

D. José Fernández Andreu, del regimiento de Telégrafos.

D. Teodoro Galache Romero, del Grupo de Gran Canaria.

D. Enrique Corbella Albiñana, disponible forzoso en la primera región.

D. Enrique González Garrido, disponible forzoso en la misma.

**Tenientes (E. R.)**

D. Blas Escobar de la Paz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Sotero Vegas González, del mismo.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros ascendidos por orden de 27 del actual (D. O. núm. 116) y que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Capitanes.**

D. Cecilio Ramírez Martínez, del batallón de Tetuán, a disponible forzoso en Africa.

D. Roque Casasnovas Lasala, del batallón de Tetuán, a disponible forzoso en Africa.

D. Leonardo González Amador, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), a disponible forzoso en Africa.

D. Manuel Valls Borrell, de la Comandancia de Obras, Reserva y Parque de la cuarta región, a disponible forzoso en la misma región.

D. Joaquín Arnáiz Vicario, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a disponible forzoso en la primera región.

D. Luis Soler Pérez, de la Comandancia de Obras, Reserva y Parque de la tercera región, a disponible forzoso en la misma región.

**Tenientes.**

D. José de la Ossa Martín, de la Comandancia de Obras, Reserva y Parque de la segunda región, a la misma.

D. Francisco López Aragón, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo.

D. David Ceballos Pifeiro, "Al servicio de otros Ministerios" (Cuerpo de Seguridad), afecto a la Comandancia de Obras, Reserva y Parque de la primera región, a disponible forzoso en la misma región.

D. Gervasio Fondo Bernedo, del batallón de Tetuán, a disponible forzoso en Africa.

D. Vicente Gil Torregrosa, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), a disponible forzoso en Africa.

Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

**DISTRIBUCION DE CREDITOS**

Habiéndose padecido error al publicarse la orden, fecha 20 del corriente mes (D. O. núm. 111), que a continuación se expresa, relativa a las bajas dispuestas en el crédito del capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta, del actual presupuesto, he resuelto se publique nuevamente, rectificada, en la siguiente forma:

Excmo. Sr.: Con el fin de obtener las indispensables economías en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, he tenido a bien disponer se hagan las siguientes bajas, en el crédito concedido para el actual ejercicio, al capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta, «Material, servicios y obras de Ingenieros»: 357.930 pesetas en la partida por distribuir del capítulo y artículo mencionados.—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la primera región: 68.144,65 pesetas en lo asignado para «obras menores de la región».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de la segunda región: 37.143 pesetas en lo concedido para «obras menores de la región»; 89.277,66 pesetas en la asignación para «obras en el cuartel de Bi-at-Aubin, de Granada».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la tercera región: 37.143 pesetas en lo concedido para «obras menores de la región».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la cuarta región: 37.143 pesetas en lo asignado para «obras menores de la región»; y 210.000 pesetas en lo concedido para «reparación general del cuartel de Caballería de Reus».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la quinta región: 37.143 pesetas en la asignación para «obras menores de la región»; 183.062 pesetas en la concedida para

«construcción de la piscina para la Academia General Militar, en Zaragoza»; 227.340 pesetas en la de las obras de «consolidación del cuartel de Sangenís, de dicha plaza»; y 7.000 pesetas en la de «atenciones del taller del parque regional de la citada Comandancia».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la sexta región; 37.143 pesetas en lo concedido para «obras menores de la región»; 125.043,70 pesetas en la asignación para «obras en el cuartel de Alfonso XII, de Logroño».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la séptima región; 37.143 pesetas en lo asignado para «obras menores de la región»; 121.000 pesetas en lo concedido para «reconstrucción de la parte incendiada del cuartel de Artillería de Segovia». 200.000 pesetas en la asignación para «alojamiento de tropa y otras obras en la Capitanía general de la región, en Valladolid»; y 100.000 pesetas en la de «obras en la pajera del parque de Intendencia, de dicha plaza».—Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la octava región; 37.143 pesetas en lo concedido para «obras menores de la región»; cuyas bajas suman 1.949.697 pesetas, cantidad total en que se rebaja el crédito del capítulo y artículo referidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

## ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Para complementar lo establecido en la orden de 18 de mayo corriente (D. O. número 108), relativa al establecimiento de la Comandancia exenta de Ingenieros afecta a la Jefatura Superior de Aeronáutica, he tenido a bien disponer lo siguiente: Las Comandancias de Ingenieros que recibieron las entregas de inmuebles, documentos y consignaciones de la de Aeronáutica a que se refiere la citada orden ministerial, devolve en a esta última Comandancia los referidos inmuebles, documentos, los antecedentes reunidos para la redacción de los proyectos que no hayan redactado y los redactados, y suspenderán las entregas aun no consumadas, que quedarán sin efecto. Al mismo tiempo se le devolverán las cantidades restantes de las consignaciones no invertidas por aquellas Comandancias en su totalidad, en la inteligencia de que por lo que atañe a las obras de entretanto corriente, se hará cargo de las mismas la Comandancia de Aeronáutica des-

de primero de junio próximo venidero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

## Intendencia General Militar

### ANTIGÜEDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 18 del actual (D. O. núm. 108), he dispuesto que los jefes y oficiales de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, pasen a ocupar dentro de sus respectivas escalas, los puestos que se determinan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Coroneles.

D. Miguel Gallego Ramos entre D. Florencio Benedicto Serrano y don Antonio Moragriega Carvajal.

D. Francisco Farinós Gispert, entre D. Alfredo Abelaira Alemán y D. Leopoldo Virto Cáceres.

D. Carlos Goñi Fernández, entre D. Francisco Jiménez Arenas y don Salvador García Dacarrete.

#### Comandantes.

D. Rafael Cordón Santamaría (anulado su ascenso a teniente coronel), entre D. Cipriano Santodomingo López y D. Miguel Truyol Martorell.

D. Francisco Antolín Gutiérrez, entre D. Francisco Fenech Candellot y D. Emiliano Gonzalo Vitoria.

D. Bernardo de Ledesma Barea, entre D. Rafael Pardo de Andrade y Farifia y D. Adrián Santos Martín.

D. Adrián Santos Martín, entre don Bernardo de Ledesma Barea y don Vicente García Gutiérrez.

#### Capitán.

D. Germán Luño Mainar (anulado su ascenso a comandante), delante de D. Francisco Martínez Serna. Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

## DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes coroneles.

D. Rafael Cordón Santamaría, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a disponible forzoso en la sexta región.

D. Ramón Tomás Laguno González, de la situación «al servicio del Ministerio de Hacienda», a disponible forzoso en la primera región. D. 18 del actual (D. O. núm. 110.)

D. Manuel Blanco Rodríguez, ascendido de jefe administrativo del Hospital Militar de Madrid, a disponible forzoso en la primera región.

#### Comandantes.

D. Germán Luño Mainar, de las Oficinas de la Intendencia de la cuarta región, e disponible forzoso en la misma.

D. Manuel Alvarez Alvarez, ascendido, de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera región.

#### Capitanes.

D. Enrique Peláez Morodo, de la Central de Intendencia y Fuerzas Jafifianas de Gomara-Xauen, en plaza de teniente, a disponible forzoso en la primera región. (Art. 5.)

D. Ricardo Ruiz Toledo-Moralejo, de los servicios de transportes y hospitales de Melilla, a disponible forzoso en la primera región. (Art. 5.)

D. Gabriel Carcaño Más, de la Mehal-la Jafifiana de Tafereit, a administrador del Hospital Militar y depositario de efectos y caudales de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Melilla. (Apartado tercero del artículo 14.)

*Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo de la orden circular de 27 de julio de 1920 (D. O. núm. 142).*

Tenientes coroneles, números 1 al 5.

Comandantes, números 1 al 7.

Capitanes, números 1 al 15.

Tenientes, números 1 al 17.

*Probable destino a Africa antes de seis meses.*

#### Comandantes.

D. Mariano Marfil García.  
» Amador Morcillo López.  
» Antonio Faulo Checa.

#### Capitanes.

D. Ramón Casaus Arreses Rojas.  
» Carlos Martín Posadillo Doze.  
» Federico Valenciano Gayá.  
» Amando Esquivel Velilla.

**Tenientes.**

D. José Boza Clarós.  
 » Francisco Carrera Molina.  
 » Cesáreo Argilés Márquez.  
 » Fernando Juan Riera.  
 Madrid 28 de mayo de 1931. —  
 Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Intendencia relacionado a continuación, pase a servir los destinos que en la misma se le señala, incorporándose los destinados a Africa, en el plazo que determina la orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Auxiliar principal.**

D. Antonio Romero Berruero, ascendido, de la Intendencia General Militar, a disponible forzoso en la primera región.

**Auxiliares de primera clase.**

D. Miguel Bonnemaisón Cuenca, de la Intendencia General Militar, a las oficinas de la Intendencia de Marruecos, (Art. 2.º). (V.)  
 D. Julián Prada Machuca, ascendido, de los servicios de Intendencia de Córdoba, a disponible forzoso en la segunda región.

**Auxiliares de segunda clase.**

D. Ramón Amador Camúñez, de las oficinas de Intendencia de Marruecos, al Depósito de Intendencia de Tetuán, (Art. 2.º). (V.)  
 D. Eusebio García Fernández, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia, a disponible forzoso en la primera región.

**Auxiliares de tercera clase.**

D. Manuel Aranda de la Fuente, del servicio del Protectorado, para la Mehal-Ja Jalifiana de Larache, 3.º a los servicios del Hospital y transportes militares de Tetuán. (Art. 2.º) (voluntario.)  
 D. Vicente Ripoll Gisbert, del servicio del Protectorado, para las Intervenciones militares de Melilla, a servicio de posiciones de dicha plaza. (Art. 2.º). (V.)  
 Madrid 28 de mayo de 1931. —  
 Azaña.

**Sección de Sanidad Militar**

**ASCENSOS POR ELECCION**

**Circular.** Excmo. Sr.: En virtud de lo ordenado en el decreto de 19 del mes actual (D. O. núm. 108), he tenido a bien disponer que el empleo concedido por elección, al veterina-

rio mayor, D. Tomás García-Cuenca y Sastre, en situación de "al Servicio del Protectorado", sea anulado, pasando a ocupar en la escala inmediata inferior el puesto que le corresponde, entre D. Gregorio López Romero y Gómez y D. Alberto García Gómez, con la antigüedad de primero de octubre de 1914.

Como consecuencia de la variación que antecede, en la escala de veterinarios mayores, queda rectificadas la antigüedad de los que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Ponce Romero y termina con D. César Pérez Moradillo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Enrique Ponce Romero, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1929.  
 D. Guillermo Espejo Mirones, con la de 29 de enero de 1930.  
 D. Juan García Cobacho, con la de 14 de junio de 1930.  
 D. Enrique Alonso Moreno, con la de 15 de junio de 1930.  
 D. Luis García de Blas, con la de 6 de septiembre de 1930.  
 D. Braulio Guerrero Hita, con la de 7 de noviembre de 1930.  
 D. José Uguet Torres, con la de 3 de enero de 1931.  
 D. César Pérez Moradillo, con la de 6 de enero de 1931.  
 Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

**DESTINOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gregorio Gonzalo Martínez y termina con D. Enrique Lluxia Castaños, pasen a los destinos y situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Tenientes coroneles médicos.**

D. Gregorio Gonzalo Martínez, de la asistencia al suprimido Consejo de Guerra y Marina, a disponible en la primera región.  
 D. Casto Morales Moleón, ascendido, del Hospital Militar de Granada, a disponible en la segunda región.

**Comandantes médicos.**

D. Leopoldo Reinoso Trelles, ascendido, de la primera Comandancia de Intendencia, a disponible en la primera región.

**Capitanes médicos.**

D. Alonso Encalado Ruano, de las Intervenciones Militares de Tetuán (Yebala oriental), a disponible en la pri-

mera región, cumplido el tiempo de obligatoria permanencia de que se hallaba sirviendo.

D. Fidel Martínez Montes, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia, a disponible en la primera región.

**Tenientes médicos.**

D. Higinio Montull Clúa, disponible en la cuarta región, a la Comandancia de Artillería del Rif (F.)

D. Pablo Hurtado Miguel, del Tercio, pasa a la situación de "al Servicio de otros Ministerios", con carácter eventual, por haber sido designado por la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), en 22 del mes actual, para cubrir plaza de médico de Eventualidades de la Colonia de Río de Oro, con residencia eventual en Villa Cisneros.

**Teniente médico de complemento.**

D. Antonio Mantero Sánchez, cesa, a su instancia, en su actual destino del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar y queda adscrito a la Capitanía general de la segunda región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

D. Enrique Lluxia Castaños, adscrito a la Capitanía general de la primera región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma, al regimiento de Artillería a caballo.  
 Madrid 28 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Alfredo Martín-Luza y Aspe y termina con D. Constantino Urcelay Martínez, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.  
 Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA**

*Al regimiento de Ferrocarriles.*

D. Alfredo Martín-Luza y Aspe, del segundo regimiento de Ferrocarriles.  
 D. Mariano García Navarro, del mismo.

*Al primer batallón de Zapadores Minadores.*

D. Adolfo Moreno Barbasán, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

*Al regimiento de Transmisiones.*

D. José Morales Díaz, del regimiento de Telégrafos.

**Al Grupo de Alumbrado.**

D. Miguel Cadenas Rubio, disponible en Madrid.

**Al Parque Central de Automovilismo.**

D. Constanco Urcelay Martínez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Madrid 28 de mayo de 1931. — Azaña.

**Inspección de los servicios farmacéuticos.****DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Santa Cruz de la Casa y termina con D. José Sañudo Arenas, pasen a servir el destino o la situación que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA****Farmacéutico mayor.**

D. José Santa Cruz de la Casa, ascendido, de la Farmacia Militar del Buen Acuerdo (Melilla), a disponible en dicha plaza.

**Farmacéuticos primeros.**

D. Vicente Hijas Sánchez, jefe de la Farmacia Militar de Huesca, a la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla). (V.)

D. José Sañudo Arenas, ascendido, de la Farmacia Militar de Madrid número 4, a disponible en la primera región.

Madrid 28 de mayo de 1931. — Azaña.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor de los farmacéuticos primero y segundos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Ruesta Marco y termina con D. Joaquín Loste Orduña, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad por tiempo de empleo que en la misma se indica, con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colectión Legislativa* núm. 253), percibiéndole a partir de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA****Farmacéutico primero.**

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Juan Ruesta Marco, jefe de la

Farmacia del Hospital Militar de Alicante.

**Farmacéuticos segundos.**

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. Emiliano Morejón Sánchez, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Félix González Gutiérrez, de la Farmacia Militar de esta plaza número 3.

D. Joaquín Loste O. duna, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid 28 de mayo de 1931. — Azaña.

**UELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada a favor del practicante militar de Farmacia D. Manuel Sánchez Puertos, con destino en el Laboratorio Central de Medicamentos, he tenido a bien disponer se le clasifique de primera categoría, bonándosele, a partir de primero de junio próximo, 2.500 pesetas, por cinco quinquenios, con arreglo al reglamento de 31 de julio de 1929 (C. L. núm. 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 28 de mayo de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.